**BASES -CONCURSO DE SELFIES SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE**

“***Semana Europea de la Movilidad. Ayuntamiento de Soto del Real 2019***”

Enmarcado dentro de la Semana Europea de la Movilidad y organizado por el Área de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Soto del Real, se convoca el I Concurso de Selfies sobre Movilidad Sostenible.

El objetivo del mismo es fomentar el uso de vehículos de movilidad activa como medio de transporte. Evitar el uso del vehículo de combustible convencional, tiene grandes beneficios:

* Saludables: caminar 25 minutos a paso ligero al día añade hasta siete años de vida y usar la bici, dos años más.
* Medioambientales: se reducen las emisiones de co2.
* Socioeconómicos: se conoce mejor a las personas y se accede mejor a las zonas comerciales. Por el espacio que ocupa un solo coche pueden ir a pie 20 personas.
* En Seguridad: evitando accidentes de tráfico.

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las siguientes **BASES:**

PRIMERA. – Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona, empadronada en el Municipio de Soto del Real. Si aparecen en la fotografía menores de edad, el autor debe contar con la autorización de la madre/padre/tutor del menor. (puedes descargarte la autorización en: <https://www.ayto-sotodelreal.es/movilidad-sostenible-2019-2020/>).

SEGUNDA. – Temática

La temática de las fotografías debe estar relacionada con el desplazamiento usando medios de transporte sostenibles: bicicleta, patinete, monopatín, triciclo, caminando, corriendo, u otros vehículos de movilidad personal (VMP) por el municipio de Soto del Real.

TERCERA. – Obra.

Cada participante podrá presentar una única fotografía en formato jpg. Las fotografías presentadas deben haber sido realizadas por la persona que se presenta al concurso.

CUARTA. – Cuándo y Cómo Participar.

-Identificación y envío: Se puede concursar de dos formas:

1º. Publica tu fotografía en tus redes sociales con el Hashtag #MuéveteporSoto.

2º. Envía un correo electrónico a la siguiente dirección: **respuesta48horas@ayto-sotodelreal.es** con los siguientes datos:

• Fecha y lugar donde se tomó.  
• Nombre y apellidos del participante.  
• Dirección de correo electrónico de contacto.  
• Teléfono de contacto.  
• Archivo adjunto con una única fotografía.

– Exposición de las imágenes: Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, el Ayuntamiento analizará todas y cada una de ellas antes de exponerlas en el Facebook para su votación.

Se descartarán aquellas fotografías que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la página de Facebook del Ayuntamiento de Soto del Real.

– Fecha de admisión: Se aceptarán fotografías **desde el martes 1 de octubre de 2019** **hasta el jueves 31 de octubre de 2019 a las 00:00h.**

QUINTA. – Fotografías ganadoras.

Las fotografías recibidas, serán publicadas en el Facebook del Ayuntamiento de Soto del Real el lunes 4 de noviembre de 2019. Estarán disponibles para ser votadas (dando a la opción “ME GUSTA”) desde el día 4 de noviembre hasta el jueves 14 de noviembre a las 14:00h.

La fotografía ganadora será la que mayor número de “ME GUSTA” hayan obtenido hasta ese momento. Sólo se seleccionarán como ganadoras, aquellas fotos que se hayan realizado dentro del municipio de Soto del Real y que la persona que opta al premio, esté empadronada en dicho municipio.

Si la foto ganadora, no cumpliera los requisitos antes indicados, se publicará la siguiente foto más votada por debajo de la anterior. En caso de empate, se repartirá el premio entre los participantes con el mismo número de “ME GUSTA”.

SEXTA. – Premios.

Se concederá un cheque regalo de 50€ a canjear en cualquier establecimiento de Decathlon.

SÉPTIMA – Entrega del premio.

El Ayuntamiento comunicará a través de su página de Facebook el participante premiado. Será avisado con el lugar, fecha y hora para recoger el premio.

OCTAVA. – Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización tendrá potestad para resolver cualquier imprevisto no recogido en estas bases.

La organización presupone que la persona que envía la fotografía dispone de la autorización expresa y/o permiso de las personas que aparecen en las imágenes presentadas, con el consentimiento al Ayuntamiento de Soto del Real, para que la fotografía que haya enviado via email o redes sociales para participar en el “1er Concurso de Selfies de Soto del Real” sea usada por el Ayuntamiento de Soto del Real para su publicación en el Facebook municipal , siendo responsabilidad del autor/a todas las cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad de las personas que aparecen en las imágenes.

Las personas participantes cederán los derechos de las imágenes presentadas para su difusión desde el momento en que finalice el plazo de presentación, en cualquier medio de publicación que pudiera determinarse.